

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas: fuera de ella 3'50 al mes; 9 al trimestre; 18 al semestre, y 28'50 por un año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en sellos.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Número suelto 50 céntimos de peseta.

Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gobierno civil.

Administración.—Negociado 9.º

D. Francisco Oms y Nubau, Ingeniero, ha presentado en este Gobierno civil, con instancia de 19 del presente mes, un proyecto de tranvía urbano, que, partiendo de la plaza del Angel, sigue por la del Príncipe Alfonso, calle del Prado, plaza de las Cortes, y junto el obelisco del Dos de Mayo, sube por la calle de la Lealtad á la de Alfonso XII, y por la plaza de la Independencia á encontrar la calle de Claudio Coello, que sigue hasta la de Goya, por la que baja á la plaza de Colón, cruza esta para emprender la subida de la ronda de Recoletos, que luego abandona para entrar á la de Argensola, que sigue en toda su longitud. En este punto, en vez de seguir por la calle del Barquillo, sigue por la de Fernando VI y parte de la costanilla de la Veterinaria, hasta encontrar la calle de las Salesas, para dirigirse, por la del Saucó, á la del Barquillo, en su parte más ancha y expedita, siguiendo después por la de Alpediá, hasta la de Sevilla, donde aquella termina, habiendo cumplido con las prescripciones de los artículos 78 y 81 del reglamento de 24 de Mayo de 1878 para la ejecución de la Ley de Ferrocarriles de 23 de Noviembre de 1877.

Y en virtud de lo prevenido en el párrafo II del 101, se anuncia en este periódico oficial, concediendo el plazo de 30 días para que puedan, los que gusten, presentar propuestas que mejoren la de que se trata, la cual podrá examinarse en el Negociado 9.º de este Gobierno, cualquier día no feriado, de dos á cinco de la tarde.

Madrid 3 de Marzo de 1884.—El Gobernador, C. Conde de Toreno.

Sección de Fomento.—Carreteras.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta para contratar el suministro de acopios de reparación de los kilómetros 10 al 14 de la carretera de primer orden de Madrid á Francia por Irún, he dispuesto señalar el día 24 de Marzo próximo, y hora de la una de la tarde, para que tenga lugar una segunda subasta con dicho objeto, bajo el mismo tipo y condiciones que sirvieron para la primera, y cuyo pormenor se detalla en el anuncio inserto en la *Gaceta de Ma-*

drid del 28 de Diciembre último y en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia correspondiente al día 29 del propio mes.

Madrid 28 de Febrero de 1884.—El Gobernador, C. Toreno.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta para contratar el suministro de acopios de reparación de los kilómetros 4 al 9 de la carretera de primer orden de Madrid á Francia por Irún, he dispuesto señalar el día 24 de Marzo próximo, y hora de la una de su tarde, con el fin de que tenga lugar una segunda subasta con dicho objeto, bajo las mismas condiciones y tipo que sirvió para la primera y cuyo pormenor se detalla en el anuncio inserto en la *Gaceta de Madrid* del 28 de Diciembre último, y en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia correspondiente al día 29 del propio mes.

Madrid 28 de Febrero de 1884.—El Gobernador, C. Toreno.

Diputación provincial.

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta intentada en el día 21 del próximo pasado mes de Enero, para el acopio y machaqueo de 270 metros cúbicos de piedra, con destino á las obras de conservación del camino de San Martín de Valdeiglesias al límite de la Provincia, esta Excm. Diputación provincial ha acordado sacar á segunda subasta la contratación de dicho servicio con arreglo al presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas que sirvieron para la primera licitación y se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Corporación, Sección y Negociado arriba expresados.

El acto se verificará el día 17 del próximo mes de Marzo, á las dos de la tarde, en la Casa-Palacio de la Corporación, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia ó Diputado provincial en quien al efecto delegue.

Servirán de tipo para la subasta los precios asignados en presupuesto, cuyo importe se calcula en 1.540 pesetas con ocho céntimos.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, en los que se incluirá la proposición ajustada al modelo que á continuación se inserta, extendido en papel sellado de á peseta, ó sea de la clase 11.ª, con arreglo á lo que dispone la Real orden de 26 de Diciembre de 1882, así como la cédula personal del proponente y el documento que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos ó en la de esta Corporación el 5 por 100 del importe del presupuesto, ó sean 77 pesetas en efectivo ó su equivalencia en efectos públicos al precio medio de la co-

tización que tengan en Bolsa cuatro días antes del señalado para la subasta.

El licitador á quien fuese adjudicado el remate ampliará dicha garantía hasta el 10 por 100 ó sean 154 pesetas.

El importe á que ascienda el servicio con arreglo al resultado de la subasta se satisfará al contratista en un solo plazo, una vez recibida la piedra y hecha la liquidación.

Madrid 13 de Febrero de 1884.—El Presidente, Juan Moreno Benítez.—El Secretario, José de la Presilla.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de....., que habita en....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y de las condiciones, presupuestos y demás antecedentes con arreglo á los cuales se saca á pública subasta el acopio y machaqueo de 270 metros cúbicos de piedra para la conservación del camino vecinal de San Martín de Valdeiglesias al límite de la Provincia, se comprometo á ejecutar dichas operaciones con sujeción á las condiciones fijadas, haciendo la rebaja de (aquí se expresará en letra el tanto por ciento que se rebaje) en los precios que marca el presupuesto.

(Fecha y firma del proponente.)

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta intentada en el día 21 del próximo pasado mes de Enero para el acopio y machaqueo de 250 metros cúbicos de piedra con destino á las obras de conservación del camino de Navalcarnero al límite de la Provincia; esta Diputación provincial ha acordado sacar á segunda subasta la contratación de dicho servicio con arreglo al presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas que sirvieron para la primera licitación y se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Corporación, Sección y Negociado arriba expresados.

El acto se verificará el día 17 del próximo mes de Marzo á las dos de la tarde, en la Casa-Palacio de la Corporación, bajo la presidencia del Excmo. Señor Gobernador de la Provincia ó del Diputado provincial en quien al efecto delegue.

Servirán de tipo para la subasta los precios fijados en presupuesto, cuyo importe se calcula en 1.316 pesetas con 75 céntimos.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados en los que se incluirá la proposición ajustada al modelo que á continuación se inserta, extendida en papel sellado de una peseta, ó sea de la clase 11.ª, con arreglo á lo que dispone la Real orden de 26 de Diciembre de 1882, así como la cédula personal del proponente y el documento que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos ó en la de esta Corporación el 5 por 100 del importe del presupuesto, ó sean

65 pesetas con 84 céntimos en efectivo ó su equivalente en efectos públicos al precio medio de la cotización que tengan en Bolsa cuatro días antes del señalado para la subasta. El licitador á quien fuese adjudicado el remate ampliará dicha garantía hasta el 10 por 100, ó sean 131 pesetas con 68 céntimos.

El importe á que ascienda el servicio, con arreglo al resultado de la subasta, se satisfará al contratista en un solo plazo, una vez recibida la piedra y hecha la liquidación.

Madrid 13 de Febrero de 1884.—El Presidente, Juan Moreno Benítez.—El Secretario, José de la Presilla

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., que habita en....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, y de las condiciones, presupuestos y demás antecedentes con arreglo á los cuales se saca á pública subasta el acopio y machaqueo de 250 metros cúbicos de piedra para la conservación del camino vecinal de Navalcarnero al límite de la Provincia, se comprometo á ejecutar dichas operaciones con sujeción á las condiciones fijadas, haciendo la rebaja de..... (aquí se expresará en letra el tanto por ciento que se rebaje) en los precios que marca el presupuesto.

(Fecha y firma del proponente.)

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta intentada en el día 21 del próximo pasado mes de Enero para el acopio y machaqueo de 150 metros cúbicos de piedra con destino á las obras de conservación del camino de Villa del Prado á Escalona, esta Excelentísima Diputación provincial ha acordado sacar á segunda subasta la contratación de dicho servicio con arreglo al presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas que sirvieron para la primera licitación y se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Corporación, Sección y Negociado arriba expresados.

El acto se verificará el día 17 del próximo mes de Marzo, á las dos de la tarde, en la Casa-Palacio de la Corporación, bajo la presidencia del Excmo. Señor Gobernador de la Provincia ó del Diputado provincial en quien al efecto delegue.

Servirán de tipo para la subasta los precios fijados en presupuesto, cuyo importe se calcula en 695 pesetas 17 céntimos.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, en los que se incluirá la proposición ajustada al modelo que á continuación se inserta, extendida en papel sellado de una peseta ó sea de la clase 11.ª, con arreglo á lo que dispone la Real orden de 26 de Diciembre de 1882, así como la cédula personal del propo-

nente y el documento que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos ó en la de esta Corporación el 5 por 100 del importe del presupuesto, ó sean 34 pesetas 75 céntimos en efectivo ó su equivalente en efectos públicos al precio medio de la cotización que tengan en Bolsa cuatro días antes del señalado para la subasta. El licitador á quien fuese adjudicado el remate ampliará dicha garantía hasta el 10 por 100, ó sean 69 pesetas 50 céntimos.

El importe á que ascienda el servicio, con arreglo al resultado de la subasta, se satisfará al contratista en un solo plazo, una vez recibida la piedra y hecha la liquidación.

Madrid 13 de Febrero de 1884.—El Presidente, Juan Moreno Benítez.—El Secretario, José de la Presilla.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., que habita en....., enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y de las condiciones, presupuestos y demás antecedentes con arreglo á las cuales se saca á pública subasta el acopio y machaqueo de 150 metros cúbicos de piedra para la conservación del camino vecinal de Villa del Prado á Escalona, se comprometo á ejecutar dichas operaciones con sujeción á las condiciones fijadas, haciendo la rebaja de..... (aquí se expresará en letra el tanto por ciento que se rebaje) en los precios que marca el presupuesto.

(Fecha y firma del proponente.)

Comisión provincial.

Sección de Beneficencia.—Negociado 2.º

Enterada esta Comisión provincial de que los señores testamentarios de Don Emeterio de Llanó y Capitillo han entregado en el Hospicio, como donativo para los acogidos del mismo establecimiento, 906 metros 40 centímetros de tela de algodón á cuadros, valorados en la suma de 679'80 pesetas, ha acordado, en uso de las facultades que le concede el art. 98 de la ley orgánica provincial, se den las gracias por tal donativo y que se publique en el BOLETÍN OFICIAL.

Madrid 26 de Febrero de 1884.—El Vicepresidente, J. Hernández Prieta.—El Secretario, C. Pozzi.

Providencias judiciales.

JUZGADOS MILITARES.

San Fernando.

D. Jacinto Ortiz Mira, Capitán Ayudante del batallón depósito, núm. 1 del primer regimiento de reserva de infantería de Marina.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Pedro Castro Ramos, soldado de este batallón y regimiento, en situación de licencia semestral, perteneciente al reemplazo de 1880 para que en el término de 30 días, contados desde la primera publicación, se presente en este departamento ó á la Autoridad competente, á dar sus descargos en causa que se le sigue por el delito de no haberse presentado al ser llamado á filas; y al no verificarlo en dicho plazo será juzgado como desertor.

San Fernando 23 de Febrero de 1884.—V.º B.º.—El Fiscal, Ortiz.—Por su mandato, Eustaquio Villa.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Getafe.

D. Tomás Mínguez y Ranz, Juez de instrucción del partido de Getafe.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Pedro Sacristán Pascual, hijo de Narciso y de Anselma, natural de Carbajosa, Provincia de Guadalajara, de

estado casado, jornalero, que ha tenido su último domicilio en Madrid, calle del Sur, núm. 25, ignorándose el actual, y cuyas señas personales son: estatura alta, color blanco, tiene una nube en el ojo izquierdo y viste pantalón azul de verano, blusa de la misma tela, faja azul de estambre, chaleco de pana negra, camisa blanca de algodón, gorra negra de pelo y alpargatas abiertas con cintas negras; á fin de que en término de 10 días, que empezarán á contarse desde el en que tenga lugar su publicación en la Gaceta de Madrid y BOLETÍN OFICIAL de esta Provincia comparezca en la sala audiencia de este Juzgado con objeto de citarle y emplazarle para ante la Superioridad, con el auto declarando terminado el sumario en causa que instruyo contra el mismo y otros por hurto, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto Civiles como Militares y agentes de policía judicial, procedan á la busca y captura del referido procesado, remitiéndole, si fuere habido, á la Cárcel de este Partido con las seguridades convenientes.

Dada en Getafe á 29 de Febrero de 1884.—Tomás Mínguez.—Por su mandato, Camilo García.—Es copia.—Camilo García.

Dirección general de la caja y recluta de los Ejércitos de Ultramar.

Sección de conversión.

Relación de los individuos licenciados y fallecidos del Ejército de Cuba, de quienes se han recibido sus ajustes rectificativos y definitivos, y en virtud de la regla 5.ª de las instrucciones de 23 de Agosto de 1882 deben presentar los interesados en esta Dirección los documentos que justifiquen su derecho al crédito que les resulta para pedir su conversión en títulos de la Deuda; teniendo entendido que los que tengan hecha su reclamación y presentados los documentos con abonarés doble talonarios dejarán de hacerlo.

LICENCIADOS DEL PRIMER BATALLÓN EXPEDICIONARIO DEL CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA.

Soldado Vicente Pérez Tomás, natural de Castell de Castell, provincia de Alicante: crédito 214 pesos 10 centavos.

Idem Vicente Furiós Ferrer, natural de Montroy, provincia de Valencia: crédito 301'55.

Idem Vicente Tarín Llacet, natural de Cheste, provincia de Valencia: crédito 176'72.

Idem Vicente Micó Igual, natural de Castellón del Duque, provincia de Valencia: crédito 6'75.

Cabo segundo Toribio García y García, natural de Berfina, provincia de Oviedo: crédito 94'22.

Soldado Tomás Sánchez Acenci, natural de Alcira, provincia de Valencia: crédito 244'79.

Idem Pedro Villa Iglesia, natural de San Martín Vell, provincia de Gerona: crédito 80.

Idem Salvador Cervera Guillén, natural de Picasent, provincia de Valencia: crédito 209'43.

Idem Silvestre Corral Bonilla, natural de Castiblanco, provincia de Badajoz: crédito 259'31.

Idem Sebastián Duarte Barroso, natural de Ardales, provincia de Málaga: crédito 141'74.

Cabo segundo Sebastián Gallego Romero, natural de Tarifa, provincia de Cádiz: crédito 146'21.

Soldado Ramón del Río Blanco, natural de San Sabiá, provincia de la Coruña: crédito 124'02.

Idem Ramón Fornell Fonterella, natural de Silla, provincia de Valencia: crédito 126'45.

Idem Pedro Adelantado Villanueva, natural de Gabiél, provincia de Castellón: crédito 251'18.

Idem Pascual Illuste Quijada, natural

de Cieza, provincia de Murcia: crédito 250'08.

Idem Pedro Agustín Viadell, natural de Barbará, provincia de Barcelona: crédito 231'22.

Idem Pedro Carrera Oca, natural de Arcos, provincia de Cadiz: crédito 209'92.

Idem Juan Suárez Regidor, natural de Lucena Huerto, provincia de Huelva: crédito 72'07.

Idem Juan Lluch Pineda, natural de Pego, provincia de Alicante: crédito 256'49.

Idem José Domenech Llorens, natural de Alcoy, provincia de Alicante: crédito 113'14.

Idem José de la Cruz Gómez, natural de Cartaya, provincia de Huelva: crédito 119'63.

Idem José Ojeda Brenes, natural de Arahal, provincia de Sevilla: crédito 89'38.

Idem Juan Cabeza Prieto, natural de Gaucín, provincia de Málaga: crédito 298'63.

Idem José Miró Bargalló, natural de Serra, provincia de Tarragona: crédito 228'08.

Idem León Antolín Alonso, natural de Tahal, provincia de Almería: crédito 253'11.

Idem Luis Tendás Benguer, natural de Tablas, provincia de Barcelona: crédito 91'10.

Idem Luis León Díaz, natural de Cantillana, provincia de Sevilla: crédito 90'64.

Idem Manuel Rodríguez Peñón, natural de Sixedra, provincia de Orense: crédito 233'81.

Corneta Manuel Pacín Moreira, natural de Cereda, provincia de Lugo: crédito 82'78.

Idem Manuel Pruñónosa Querol, natural de Canet Sonoy, provincia de Castellón: crédito 198'11.

Idem Manuel Garrido Moleján, natural de Pila, provincia de Sevilla: crédito 95'11.

Idem Nicolás Ignacio Incógnito, natural de Estela, provincia de Baleares: crédito 94'95.

Idem Pedro Martín Roel, natural de Vijoy, provincia de la Coruña: crédito 73'31.

Idem Prudencio Navarro Fernández, natural de Aguilas, provincia de Murcia: crédito 251'11.

Idem Pascual Vicente Benito, natural de Monforte, provincia de Alicante: crédito 59'50.

Idem Prudencio Alvarez López, natural de Pozoleó, provincia de Lugo: crédito 277'58.

Idem Pedro Ballester Mas, natural de Campos, provincia de Baleares: crédito 208'46.

Cabo primero Juan Neira Villaverde, natural de Lugar Calle, provincia de la Coruña: crédito 120'68.

Soldado José Soler Ruano, natural de Almería, provincia de id.: crédito 238'90.

Idem Julián Lozano Pavía, natural de Baena, provincia de Córdoba: crédito 265'75.

Idem José Soler Marruendo, natural de Villena, provincia de Alicante: crédito 208'74.

Cabo primero Julián Fernández González, natural de Corte Concepcia, provincia de Huelva: crédito 159'11.

Soldado José Sánchez Ros, natural de Orán, avocinado en Cartagena, provincia de Murcia: crédito 175'86.

Cabo primero Juan Mentrives Domenech, natural de Serrón, provincia de Almería: crédito 174'42.

Soldado Joaquín Fernández Motalí, natural de Bechí, provincia de Castellón: crédito 263'92.

Idem Juan Bonteo Casas, natural de Soría, provincia de Almería: crédito 109'88.

Corneta José Soriano Allerós, natural de Adzaneta, provincia de Valencia: crédito 80'63.

Cabo primero José Fernández Ramírez, natural de Olias, provincia de Málaga: crédito 142'64.

Soldado José Márquez Alcón, natural de Tíbenis, provincia de Tarragona: crédito 278'72.

Sargento segundo José Basanta Castro, natural de Cesuras, provincia de Lugo: crédito 150'13.

Soldado Juan Merino Dueñas, natural de Alfarnate, provincia de Málaga: crédito 263'36.

Idem Juan Ferrete González, natural de Osuna, provincia de Sevilla: crédito 266'90.

Idem Juan Sala Pedrosa, natural de Crespia, provincia de Gerona: crédito 263'83.

Idem Juan Rogel Prat, natural de Mahón, provincia de Baleares: crédito 110'15.

Idem José Matorrell González, natural de Guadalet, provincia de Alicante: crédito 120'74.

Idem José de la Oca Soriano, natural de Aracena, provincia de Huelva: crédito 100'94.

Idem José Serrano Meléndez, natural de Tarifa, provincia de Cadiz: crédito 220'93.

Idem José Balaguer Barral, natural de Pasares, provincia de Málaga: crédito 141'87.

Idem José Jiménez Jacinto, natural de Játiva, provincia de Valencia: crédito 263'04.

Idem José Alcalde Ortega, natural de Valor, provincia de Granada: crédito 157'99.

Idem José Rodríguez Domínguez, natural de Gibralfón, provincia de Huelva: crédito 106'73.

Idem Juan Tamajo Gil, natural de Prado del Rey, provincia de Cadiz: crédito 160'18.

Idem José Costa Planet, natural de San Juan, provincia de Baleares: crédito 300'28.

Idem José Gos Tarragó, natural de Fornas, provincia de Alicante: crédito 283'49.

Idem José Vianil Paló, natural de Soguilla, provincia de Valencia: crédito 209'71.

Idem José Mas Crespo, natural de Campo Mena, provincia de Alicante: crédito 267'30.

Idem José Robles Ferrer, natural de Vigar, provincia de Almería: crédito 107'34.

Idem Jesús Martínez Carrillo, natural de Abaso, provincia de Murcia: crédito 285.

Idem José Palomares Segura, natural de Novelda, provincia de Alicante: crédito 272'24.

Idem Isidro Arrebola Bautista, natural de Alfarnate, provincia de Málaga: crédito 298'84.

Idem Ignacio Berbe Domenech, natural de Alquería, provincia de Alicante: crédito 284'46.

Idem Ildelfonso López Casado, natural de Zafra, provincia de Badajoz: crédito 285'86.

Idem Gregorio García Martín, natural de Berca, provincia de Salamanca: crédito 234'97.

Idem Francisco Haro Sánchez, natural de Cheste, provincia de Valencia: crédito 287'77.

Idem Francisco Mengual Torres, natural de Castellón, provincia de id.: crédito 222'84.

Cabo segundo Félix Vázquez Alonso, natural de Sevilla, provincia de id.: crédito 129'11.

Soldado Francisco Romero García, natural de Trebugena, provincia de Cadiz: crédito 88'26.

Idem Francisco Caudet Cervera, natural de Valencia, provincia de id.: crédito 292'92.

Idem Francisco Blanque Enguís, natural de Concentaina, provincia de Alicante: crédito 278'42.

Idem Francisco Vaya García, natural de Pego, provincia de Alicante: crédito 267.

Idem Francisco García García, natural de Monja, provincia de Málaga: crédito 273'17.

Idem Francisco Sánchez Iruela, natural de Grazelema, provincia de Cadiz: crédito 116'90.

Idem Francisco Monserrat Sangresá, natural de Selanis, provincia de Baleares: crédito 227'01.

Idem Francisco Villaveirán Méndez, natural de Peroz, provincia de Oviedo: crédito 97'82.

Idem Francisco Fernández Fernández, natural de Santa María del Coiso, provincia de la Coruña: crédito 265'49.

Idem Francisco Mirabete Jordán, natural de Lorca, provincia de Murcia: crédito 111'50.

Idem Francisco Torres Reyes, natural de Lucena, Provincia de Córdoba: crédito 244'22.

Idem Gil Galpe, natural de Puebla de Arenoso, provincia de Castellón: crédito 250'53.

Idem Federico Matas Trullis, natural de San Pedro Pescador, provincia de Gerona: crédito 314'62.

Idem Francisco Arrabal Romero, natural de Arenas del Rey, provincia de Granada: crédito 139'22.

Idem Eusebio Cachorro Aceitón, natural de Valencia Pastoro, provincia de Badajoz: crédito 274'56.

Idem Domingo Tallo Ortega, natural de Torrox, provincia de Málaga: crédito 251'97.

Idem Domingo Rodríguez Durán, natural de Arcos, provincia de Cadiz: crédito 256'58.

Idem Carlos Gafó Cachero, natural de Sias, provincia de Oviedo: crédito 116'26.

Idem Cayetano, Ascencio Arnal, natural de Sevilla, provincia de id.: crédito 221'43.

Idem Cecilio Martínez Santiago, natural de Granada, provincia de id.: crédito 134'38.

Idem Caralampio Momo Calaboy, natural de Allelo, provincia de Valencia: crédito 157'10.

Idem Cristóbal García Sánchez, natural de Coin, provincia de Málaga: crédito 105'55.

Idem Bautista Sendra Serra, natural de Sagra, provincia de Alicante: crédito 218'01.

Idem Benito Calvo Blanco, natural de Monte, provincia de la Coruña: crédito 267'12.

Idem Blas San Martín Caminero, natural de Pla, provincia de León: crédito 5'09.

Idem Antonio Moreno Morque, natural de Martín de la Jarra, provincia de Sevilla: crédito 284'86.

Idem Ambrosio Carrasco Vinte, natural de Los Marinis, provincia de Huelva: crédito 145'54.

Idem Antonio Rivas Boda, natural de Villamayor, provincia de Lugo: crédito 284'37.

Idem Antonio Franco Martínez, natural de Allaor, provincia de Valencia: crédito 290'16.

Idem Antonio Rabal Cervera, natural de So Sureda, provincia de Baleares: crédito 264'54.

Idem Andrés Segura González, natural de Sorbas, provincia de Almería: crédito 222'83.

Idem Andrés Álvarez González, natural de Cortiños, provincia de Orense: crédito 241'35.

Idem Antonio García Elías, natural de La Silva, provincia de Tarragona: crédito 253'53.

Idem Agustín Blanco Fernández, natural de Alguicabos, provincia de Lugo: crédito 123'96.

Idem Antonio Bautista Hueso, natural de Arcos de la Frontera provincia de Cadiz: crédito 229'82.

Idem Antonio Guach Macip, natural de San Juan Bautista, provincia de Baleares: crédito 273'29.

Idem Antonio Lozano Martín, natural de Itrabo, provincia de Granada: crédito 107'27.

Idem Antonio Cabrero González, natural de Churrriana, provincia de Málaga: crédito 233'12.

Idem Diego Moya Jiménez, natural de Cehégim, provincia de Murcia: crédito 122'93.

Sargento segundo Antonio Serra Maset, natural de Buñola, provincia de Baleares: crédito 273'87.

Soldado Alberto Conde Fernández, natural de Muros, provincia de la Coruña: crédito 21'66.

Sargento segundo José Vázquez Roy, natural de Cima de Villar, provincia de Lugo: crédito 237'46.

Idem Cosme Duque Pérez, natural de Almohasfn, provincia de Cáceres: crédito 226'33.

Soldado José Bentes Patiño, natural de Oceiro de Arriba, provincia de la Coruña: crédito 22'09.

Idem Antonio Rosas Vargas, natural de Periana, provincia de Málaga: crédito 112'28.

Idem Antonio Lázaro Albolá, natural de Adzaneta, provincia de Valencia: crédito 154'11.

Idem Antonio Fernández Fernández, natural de Pontevedra, provincia de id.: crédito 113'72.

Sargento segundo Pedro Guach Vidal, natural de Calaceite, provincia de Teruel: crédito 212'52.

Corneta Bernardo Ocañas Ramos, natural de Ocaña, provincia de Almería: crédito 68'69.

Soldado Manuel Fernández Incógnito, natural de San Jorge, provincia de Lugo: crédito 118'76.

Idem Angel Adelantado Serrano, natural de Higuera, provincia de Castellón: crédito 118'47.

Cabo primero Juan Jiménez Ortega, natural de San Isidro, provincia de Madrid: crédito 9'38.

Idem Segundo Francisco Meca Llorca, natural de Mallešina, Provincia de Oviedo: crédito 6'92.

Soldado Felipe Gómez Sánchez, natural de Cortalasaos, provincia de Huelva: crédito 118'02.

Idem Jaime Rivas Yemes, natural de Albillana, Provincia de Tarragona: crédito 23'95.

Sargento segundo Antolín Berdejo Ruiz, natural de Villar de Yerino, provincia de León: crédito 6'81.

Idem Angel Gago Torres, natural de Reballinos, provincia de Zamora: crédito 101'04.

Soldado Antonio Boliva Alba, natural de Bannalud, provincia de Granada: crédito 75'70.

Idem Antonio Casteló Prado, natural de Andeiro, provincia de la Coruña: crédito 56'95.

Idem Antonio Cabané Borrel, natural de Viubre, provincia de Zamora: crédito 94'51.

Idem Antonio San Román Mostaro, natural de Cobresos, provincia de Zamora: crédito 97'40.

Idem Antonio Cortijo Pérez, natural de Higuera, provincia de Jaén: crédito 77'34.

Idem Andrés Serena Cabó, natural de Casasa, provincia de Orense: crédito 111'72.

Idem Antonio Palmera Martínez, natural de Toledo, provincia de id.: crédito 87'06.

Idem Andrés del Barco Casado, natural de Coria del Río, provincia de Sevilla: crédito 97'62.

Idem Bartolomé Salado Segovia, natural de La Rambla, provincia de Córdoba: crédito 111'11.

Idem Bernabé Gallego Paredes, natural de Carratraca, provincia de Málaga: crédito 51'07.

Idem Camilo López González, natural de Figón, provincia de Lugo: crédito 84'91.

Idem Cipriano Cuevas Dictor, natural de Baeza, provincia de Jaén: crédito 66'04.

Idem Cecilio Fuentes Carretero, natural de Checas, provincia de Almería: crédito 97'96.

Cabo segundo Cosme Jaime Palacín, natural de Atares, provincia de Huesca: crédito 117'05.

Soldado Angel Benito y Benito, natural de Requejo, provincia de Burgos: crédito 94'92.

Idem Antonio Moya Andrés, natural de America, provincia de id.: crédito 102'21.

Idem Domingo García Incógnito, natural de Soandes, provincia de la Coruña: crédito 96'01.

Idem Domingo Talozano Anglán, natural de Santa Engracia, provincia de Huesca: crédito 115'71.

Idem Eulogio Guerrero Ligero, natu-

ral de Puente Genil, provincia de Córdoba: crédito 82'35.

Idem Eleuterio González Rodríguez, natural de Pesqueras, provincia de Orense: crédito 78'21.

Corneta Francisco Montilla Cobos, natural de Poresma, provincia de Jaén: crédito 86'99.

Soldado Francisco del Amo Núñez, natural de Santa Cruz de Mudela, provincia de Jaén: crédito 107'02.

Idem Francisco Blanco Díaz, natural de Roble, provincia de León: crédito 100'11.

Idem Francisco Martín López, natural de Jayena, provincia de Granada: crédito 111'88.

Idem José Pero Resco, natural de Quellabario, provincia de Lugo: crédito 95'31.

Idem Gregorio Ruiz Tomé, natural de Munilla, provincia de Burgos: crédito 94'06.

Idem Gabino Herrera Saldira, natural de Navarrete, provincia de Logroño: crédito 97'09.

Idem Gervasio Montilla Pérez, natural de Anlo, provincia de Lugo: crédito 100'32.

Idem Jacinto Camacho Calzado, natural de Bolaños, provincia de Ciudad Real: crédito 140'55.

Idem José Velázquez Gómez, natural de Marmolejos, provincia de Jaén: crédito 91'63.

Idem Joaquín Cazorla Cañizares, natural de Alcaucín, provincia de Málaga: crédito 60'26.

Corneta José García Alvarez, natural de Dineo, provincia de Pontevedra: crédito 88'14.

Soldado Juan Cordero Garrido, natural de Pegalajar, provincia de Jaén: crédito 94'39.

Idem José Rodríguez Fernández, provincia de Ciudad Real: crédito 67'42.

Idem José Hernández León, natural de Carlota, provincia de Córdoba: crédito 91'52.

Idem Juan Florido García, natural de Ardales, provincia de Málaga: crédito 100'21.

Idem Pablo Rodríguez Carranza, natural de Baltanás, provincia de Palencia: crédito 76'36.

Idem Plácido Arnal Moreno, natural de Frigiliana, provincia de Málaga: crédito 124'07.

Idem Pedro Benítez Gómez, natural de Hanciso de la Torre, provincia de Málaga: crédito 88'75.

Idem Primo Mata Martín, natural de Carrión de los Condes, provincia de Palencia: crédito 58.

Idem Narciso Coscurella Suesas, natural de Muro, provincia de Huesca: crédito 119'42.

Idem Manuel González Herrera, natural de Alcaudete, provincia de Jaén: crédito 86'35.

Idem Miguel Ferrer Donat, natural de Santogrís, provincia de las Baleares: crédito 80'35.

Idem Manuel Tellado, natural de Puente Genil, provincia de Córdoba: crédito 61'10.

Idem Marcos Alonso Rodríguez, natural de Rucilla, provincia de Santander: crédito 96'78.

Idem Manuel Nieto Percino, natural de Rutano, provincia de la Coruña: crédito 105'09.

Idem Marcelo Romero Ramos, natural de Baeza, provincia de Jaén: crédito 56'93.

Idem Luis Duque Fernández, natural de Andujar, provincia de Jaén: crédito 92'44.

Cabo primero Julián Chocano Ocaña, natural de Arenas de San Juan, provincia de Ciudad Real: crédito 154'30.

Soldado José Vázquez Gutiérrez, natural de Moraleta, provincia de Granada: crédito 97'23.

Idem Juan Franco Vázquez, natural de Barrocal, provincia de Huelva: crédito 84'73.

Idem José Fumanal Palacio, natural de Puello de Arguas, provincia de Huesca: crédito 70'83.

Idem José López y López, natural de Pabían, provincia de Lugo: crédito 105'55.

Idem José Agarbán Huertas, natural

de Osuna, provincia de Sevilla: crédito 58'36.

Idem Rafael Ruiz López, natural de Algarroba, provincia de Málaga: crédito 86'82.

Idem Rufino Santisteban Abascal, natural de Gibaja, provincia de Santander: crédito 161'59.

Idem Ramón Carabillo Sierra, natural de Tarragona, provincia de id.: crédito 68'92.

Idem Ramón Carballado Rodríguez, natural de San Cristóbal, provincia de Lugo: crédito 100'43.

Idem Raimundo Rodríguez Guerrero, natural de Chiclana, provincia de Cádiz: crédito 91'29.

Idem José Merino Dueña, natural de Alfarnate, provincia de Málaga: crédito 64'80.

Idem Aquilino del Moral Villar, natural de Almodovar, provincia de Ciudad Real: crédito 25.

Idem Diego Peña Ríos, natural de Archiciana, provincia de Málaga: crédito 25.

Idem Manuel Panadero Conde, natural de Alcaudete, provincia de Jaén: crédito 54'40.

Idem Sebastián Portillo Rivas, natural de Algarroba, provincia de Málaga: crédito 25.

Sargento primero D. Francisco Iglesias Seoane, natural de Sesta, provincia de la Coruña: crédito 216'96.

Sargento segundo Juan Tejero Charreco, natural de Cataño, provincia de Huelva: crédito 187'15.

Idem Fernando Morriere, natural de Benillona, provincia de Alicante: crédito 248'88.

FALLECIDOS DEL PRIMER BATALLÓN EXPEDICIONARIO DE INFANTERÍA DE MARINA

Cabo primero Antonio Hernández Pérez, natural de Villanueva de Castillejo, provincia de Huelva: crédito 497 pesos 99 centavos.

Soldado Agustín Ruiz González, natural de Hellín, provincia de Albacete: crédito 35'75.

Idem Antonio Ruiz Denia, natural de Luciana, provincia de Sevilla: crédito 60'81.

Idem Antonio González Baldema, natural de Balaguer, provincia de Lérida: crédito 36'21.

Idem Andrés Planas Bordas, natural de San Feliú de Llobregat, provincia de Barcelona: crédito 26'05.

Idem Antonio Molina Canto, natural de Alcoy, provincia de Alicante: crédito 13'66.

Idem Antonio Pérez Rivas, natural de Arbol, provincia de Lugo: crédito 49'57.

Idem Andrés Romero Garibaldi, natural de Utrera, provincia de Sevilla: crédito 76'61.

Idem Antonio Jiménez López, natural de Almagro, provincia de Ciudad Real: crédito 123'48.

Idem Antonio Rincón Arnal, natural de Sevilla, provincia de id.: crédito 23'22.

Idem Antonio Linares Orta, natural de Torre Manzanao, provincia de Alicante: crédito 44'70.

Idem Antonio Esteves Catalá, natural de Carlet, provincia de Valencia: crédito 27'12.

Idem Abdón Moreno Navarro, natural de Náquera, provincia de Valencia: crédito 41'82.

Idem Benito Guerra Vidal, natural de Carballal, provincia de la Coruña: crédito 145'22.

Corneta Cristóbal Rivera Anaya, natural de Valverde, provincia de Huelva: crédito 239'47.

Soldado Cleto Pérez Díaz, natural de Castejón, provincia de Zaragoza: crédito 28'83.

Idem Domingo Fulgente Ducot, natural de Llobregat, provincia de Tarragona: crédito 335'09.

Idem Domingo Teodoro Santa Filomena, natural de Cañada, provincia de Huelva: crédito 310'70.

Idem Donato Sánchez Cuevas, natural de Vianos, provincia de Albacete: crédito 63'88.

Idem Enrique Cortés Bermúdez, natu-

- ral de Adra, provincia de Almería: crédito 38'62.
 Idem Eleuterio Juan Fernández, natural de Hornos, provincia de Jaén: crédito 30'25.
 Idem Francisco Puche Garriga, natural de Badalona, provincia de Barcelona: crédito 26'54.
 Idem Francisco Rincón Barreso, natural de Olvera, provincia de Cádiz: crédito 28'64.
 Idem Felipe Alfonso Navarro, natural de Otos, provincia de Valencia: crédito 62'09.
 Idem Francisco Gómez Portilla, natural de Almachas, provincia de Málaga: crédito 36'03.
 Idem Francisco López y López, natural de Astel, provincia de Huesca: crédito 145'12.
 Idem Francisco Canalejos González, natural de Gabela Grande, provincia de Granada: crédito 176'42.
 Idem Felipe González de la Res, natural de Villar Martín, provincia de León: crédito 67'55.
 Idem Francisco Beltrán Cortés, natural de Burgos, provincia de Málaga: crédito 39'13.
 Idem Francisco Peinado Sínado, natural de Montefrío, provincia de Granada: crédito 152'19.
 Idem Gabriel Lorenzo Robles, natural de Alburquerque, provincia de Badajoz: crédito 395'55.
 Idem Gregorio Baños Ortuño, natural de Lleca, provincia de Murcia: crédito 32'51.
 Idem Isidoro González López, natural de Pozo Hondo, provincia de Albacete: crédito 25'91.
 Cabo segundo Justo Mateo Silvestre, natural de Abellanosa de Rioja, provincia de Burgos: crédito 173'12.
 Soldado José Zaragoza Beltrán, natural de Chert, provincia de Castellón: crédito 49'35.
 Idem Juan Sola Soler, natural de Despuig, provincia de Gerona: crédito 63'48.
 Cabo primero José Fernández García, natural de Mestaresa, provincia de Ciudad Real: crédito 243'30.
 Idem Juan Liebret Mengnado, natural de Saecellas, provincia de Baleares: crédito 127'34.
 Idem José Silva Torres, natural de Serrantes, provincia de la Coruña: crédito 77'68.
 Idem José Morales León, natural de Tarifa, provincia de Cádiz: crédito 80'89.
 Soldado Jaime Pocet Juan, natural de Andraitx, provincia de Baleares: crédito 161'79.
 Idem Juan Araza y Araza, natural de Santa Bárbara, provincia de Tarragona: crédito 61'65.
 Idem José Ferrer Badía, natural de Ider de Noguera, provincia de Lérida: crédito 62'72.
 Idem José Soria Balaguer, natural de Cabanes, provincia de Castellón: crédito 26'21.
 Idem Juan Abella Torres, natural de Villanueva de Alcolea, provincia de Castellón: crédito 102'85.
 Idem José Alonso Soto, natural de Granada, provincia de idem: crédito 131'57.
 Idem José Llorca Roca, natural de Fayón, provincia de Zaragoza: crédito 74'52.
 Idem Juan Sánchez García, natural de Jador, provincia de Almería: crédito 84'16.
 Idem Joaquín Folgado Gras, natural de Alcanar, provincia de Tarragona: crédito 92'93.
 Idem José Ceros Sannaulla, natural de Lerida, provincia de idem: crédito 64'91.
 Idem José Rodríguez Graña, natural de Candabo, provincia de Lugo: crédito 51'12.
 Idem José Muñoz Guerrero, natural de Jascar, provincia de Málaga: crédito 223'05.
 Corneta Jaime Canay Coquedra, natural de Ballirana, provincia de Barcelona: crédito 154'89.
 Soldado Juan Briguído Mestre, natural de Cordocera, provincia de Badajoz: crédito 28'11.
 Idem José Surita Gil, natural de Sueras, provincia de Castellón: crédito 221'81.
 Idem José Vilar Vicente, natural de Villarreal, provincia de Castellón: crédito 43'52.
 Idem José Sala Biadell, natural de Vilademi, provincia de Gerona: crédito 31'06.
 Idem Juan Santandreu Miñana, natural de Cuatretonda, provincia de Valencia: crédito 47'64.
 Idem José Serra Rico, natural de Artana, provincia de Castellón: crédito 29'09.
 Idem José Martí Sangra, natural de Tárrega, provincia de Lérida: crédito 39'90.
 Cabo segundo Juan Capela Arnal, natural de Chiprana, provincia de Zaragoza: crédito 29'86.
 Soldado José de la Torre Galero, natural de Sorbas, provincia de Almería: crédito 134'91.
 Idem Juan Muñoz Molina, natural de Morón, provincia de Sevilla: crédito 283'62.
 Cabo segundo José Gómez Socilla, natural de Valdebellenu, provincia de Córdoba: crédito 129'27.
 Soldado Juan Garrido Fernández, natural de Suguni, provincia de Murcia: crédito 2'42.
 Idem José Folch Mas, natural de Aldaya, provincia de Valencia: crédito 35'24.
 Idem José Sagues Canto, natural de Ginestrá, provincia de Gerona: crédito 51'83.
 Idem José Doria Fito, natural de Onteniente, provincia de Valencia: crédito 64'02.
 Idem José Rico Treviña, natural de Cibreiro, provincia de Lugo: crédito 55'19.
 Idem José Montero Bores, natural de Veas, provincia de Huelva: crédito 38'55.
 Idem Joaquín Liñán Tello, natural de Nacalón, provincia de Valencia: crédito 19'09.
 Idem José Delgado Pelayo, natural de Encinasola, provincia de Huelva: crédito 87'94.
 Idem Lorenzo Sertera Bonilla, natural de Doña Mencia, provincia de Córdoba: crédito 26'84.
 Idem Manuel Arnau Martínez, natural de Viver, provincia de Valencia: crédito 48'18.
 Idem Manuel Fernández Alvarez, natural del Fresno, provincia de Oviedo: crédito 77'81.
 Idem Miguel Escrich Rebert, natural de Villarreal, provincia de Castellón: crédito 327'23.
 Idem Miguel Debia Canals, natural de Otos, provincia de Lérida: crédito 21'58.
 Idem Miguel Roch Torres, natural de Arca, provincia de Almería: crédito 91'98.
 Idem Manuel Monterino López, natural de Tojeiros, provincia de Lugo: crédito 70'26.
 Idem Manuel Moreno Sello, natural de Montemayor, provincia de Córdoba: crédito 60'20.
 Idem Miguel Pozo Girón, natural de Coín, provincia de Málaga: crédito 181'07.
 Idem Manuel Rubio Moreno, natural de Olivares de Jerez, provincia de Badajoz: crédito 71'59.
 Idem Manuel Andreu Angel, natural de Torrente, provincia de Valencia: crédito 39'72.
 Idem Miguel Canto Ortíz, natural de Fuente de Cantos, provincia de Badajoz: crédito 23'95.
 Idem Pascual Vilar Tena, natural de Alcora, provincia de Castellón: crédito 43'13.
 Idem Pedro Ferri Blanquet, natural de Concentsaina, provincia de Alicante: crédito 76'85.
 Idem Ramón Morales Sánchez, natural de Canals, provincia de Valencia: crédito 57'01.
 Idem Ramón Pérez Amado, natural de Arestuy, provincia de Lérida: crédito 41'83.
 Idem Ramón Ripollés Martínez, natural de Morella, provincia de Valencia: crédito 62'07.
 Idem Raimundo Valentín García, natural de Padilla de Abajo, provincia de Burgos: crédito 77'72.
 Idem Salvador Jaime Cabello, natural de Mija, provincia de Málaga: crédito 178'66.
 Idem Salvador Paredes Luján, natural de Rivarroja, provincia de Valencia: crédito 28'63.
 Idem Salvador Montolín Serrano, natural de Tales, provincia de Castellón: crédito 56'32.
 Cabo segundo Salvador Gort Lloreza, natural de Pueblo de Ciérvoles, provincia de Lérida: crédito 42'71.
 Soldado Salvador Mercadillo Llopat, natural de San Esteban de Sorrín, provincia de Barcelona: crédito 63'58.
 Idem Ubaldo Arias Incógnito, natural de Pumasco, provincia de Lugo: crédito 56'86.
 Idem Vicente Dols Blanes, natural de Almazora, provincia de Castellón: crédito 42'79.
 Idem Vicente Bou Reula, natural de Cabones, provincia de Castellón: crédito 14'91.
 Idem Vicente Lairón Flores, natural de Sagunt, provincia de Castellón: crédito 58'79.
 Idem Víctor Jiménez Gutiérrez, natural de Dinaces, provincia de Jaén: crédito 38'82.
 Sargento segundo Francisco Auguren González, natural de Santurde, provincia de Santander: crédito 214'23.
 Cabo segundo Florencio San Martín Pérez, natural de Salame, provincia de Valencia: crédito 164'85.
 Soldado Antonio Navarro Clavijo, natural de Alcalá de los Gazules, provincia de Cádiz: crédito 170'97.
 Idem Andrés Gómez Sierra, natural de Jimena, provincia de Cádiz: crédito 181'43.
 Idem Bautista Jiménez Llopi, natural de Cuñera, provincia de Valencia: crédito 13'13.
 Idem Domingo Márquez Matías, natural de Benicarló, provincia de Castellón: crédito 10'85.
 Idem Francisco Díaz Gutiérrez, natural de Villa del Rey, provincia de Tarragona: crédito 21'63.
 Idem José Martín Quintana, natural de Alomartes, provincia de Granada: crédito 105'80.
 Idem Joaquín Cortés Ortíz, natural de Ferica, provincia de Castellón: crédito 17'64.
 Idem José Fernández Balboa, natural de Foyata, provincia de Lugo: crédito 169'79.
 Idem Juan Medina Fornos, natural de Meliana, provincia de Valencia: crédito 8'39.
 Idem José Posada Martínez: crédito 95'19.
 Idem Luciano García Jiménez, natural de Pozo Hondo, provincia de Albacete: crédito 73'92.
 Idem Miguel Ortega Serrano, natural de Torredonjimeno, provincia de Jaén: crédito 119'84.
 Idem Manuel Rodil González, natural de Meire, provincia de Lugo: crédito 170'75.
 Idem Miguel Páramo Agucinar, natural de Arzúa, provincia de Lugo: crédito 120'30.
 Idem Martín Moliner Monfort, natural de Vistabella, provincia de Castellón: crédito 3'39.
 Idem Manuel Bartoli Andrés, natural de Cortés, provincia de Castellón: crédito 19.
 Idem Simón Timonieto Albarcés, natural de Palma de Ebro, provincia de Tarragona: crédito 10'45.
 Idem Salvador Carreras Seberán, natural de Estany, provincia de Barcelona: crédito 7'29.
 Idem Salvador Carret Alcina, natural de Pablo Curvos, provincia de Lérida: crédito 22'94.
 Idem Francisco Albaladejo Corezo, natural de Murcia, provincia de idem: crédito 2'79.
 Idem Francisco Ruiz Collado, natural de La Carlota, provincia de Córdoba: crédito 131'05.
 Idem Francisco Grau Corredor, natural de Pals, provincia de Gerona: crédito 0'22.
 Idem Francisco Tolmo Martí, natural de Moral, provincia de Valencia: crédito 1'14.
 Idem Francisco Roig Colome, natural de Benasal, provincia de Castellón: crédito 2'56.
 Idem Francisco Boel Pino, natural de Ginesta, provincia de Tarragona: crédito 2'81.
 Idem Jaime Requesen Pijuán, natural de Pradip, provincia de Tarragona: crédito 1'52.
 Idem Juan Galope Ratada, natural de Brafín, provincia de Tarragona: crédito 5'48.
 Idem José Prades Suvirad, natural de Frigonals, provincia de Tarragona: crédito 5'42.
 Idem José García Grao, natural de Orihuela, provincia de Alicante: crédito 6'57.
 Idem Lucas Castro Vázquez, natural de Santa María, provincia de Lugo: crédito 125'28.
 Idem Pascual Barrera Barrera, natural de Estida, provincia de Castellón: crédito 8'25.
 Idem Vicente Sola Alviol, natural de Garidells, provincia de Tarragona: crédito 0'95.

LICENCIADOS DEL PRIMER BATALLÓN EXPEDICIONARIO DE INFANTERÍA DE MARINA.

- Cabo primero José Díaz Ruiz, natural de Villa Arla, provincia de Burgos: crédito 155 pesos 58 centavos.
 Idem Miguel Cámara Palmera, natural de Ronda, provincia de Málaga: crédito 137'80.
 Soldado José Esquini Márquez, natural de Calañar, provincia de Huelva: crédito 110'81.
 Idem Salvador Domínguez Domínguez, natural de Coín, provincia de Málaga: crédito 57'32.
 Idem Antonio Gutiérrez Cordero, natural de Osuna, provincia de Sevilla: crédito 41'93.
 Idem Francisco Clavijo Canal, natural de Ubrique, provincia de Cádiz: crédito 100'83.
 Idem José Ruiz López, natural de Nerja, provincia de Málaga: crédito 76'74.
 Idem Manuel Martín Fernández, natural de Almonaster, provincia de Huelva: crédito 94'53.
 Cabo segundo Nemesio Dardo Pascual, natural de Alfaro, provincia de Logroño: crédito 41'44.
 Soldado Rafael de Roca García, natural de Sorbas, provincia de Almería: crédito 55'59.
 Idem Leoncio Martín Armusí, natural de Mata de Gullar, provincia de Segovia: crédito 104'41.
 Idem José Vicente Raf, natural de Doelzo, provincia de la Coruña: crédito 62'47.
 Idem Fernando Rivera Prado, natural de Molvizar, provincia de Granada: crédito 53'93.
 Corneta Antonio García Narro, natural de Cartagena, provincia de Murcia: crédito 25.
 Soldado Luis Vidal Domenech, natural de Onil, provincia de Alicante: crédito 100'70.
 Idem Juan Pujol Vázquez, natural de Tarragona, provincia de idem: crédito 39'46.
 Idem Luis Novo Rodríguez, natural de Calcelo, provincia de Orense: crédito 25.
 Madrid 21 de Febrero de 1884.—El Brigadier, Secretario, Miguel Tuero.

Anuncios.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.

Desde el presente mes se celebrarán las ventas de ropas y efectos diversos del Monte de Piedad en el nuevo edificio de la Plaza de las Descalzas, núm. 2.
 Las correspondientes a este mes darán principio el miércoles 5, a las diez de la mañana, y los lotes vendibles estarán expuestos al público los días 3 y 4.